

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

## **INFORME EJECUTIVO**

**Lugar y fecha de emisión:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2026.

**Código de Proyecto:** 11.26.12

**Denominación del Proyecto:** Resolución de Conflictos y de Conciliación en Materia Jurídica-Laboral en CABA

**Tipo de Auditoría:** Cumplimiento

**Dirección General:** Dirección General de Control de Asuntos Judiciales, Legislativos y Organismos de Control.

**Período bajo examen:** Ejercicio 2025.

**Objeto de la Auditoría:** UE 233 - Dirección General de Relaciones del Trabajo – Programa 107 Promoción de las Negociaciones Laborales Dirección General de Relaciones del Trabajo.

**Objetivo de la Auditoría:** El objetivo de la presente auditoría de cumplimiento es verificar si las actuaciones de la Dirección General de Relaciones del Trabajo se desarrollan conforme a los manuales de procedimientos en la tramitación de las conciliaciones en el marco de conflictos individuales, pluriindividuales y colectivos del trabajo, evaluando el grado de cumplimiento y legalidad.

**Alcance:** Se circunscribió al cumplimiento de los Procedimientos administrativos aplicados en la Dirección General de Relaciones del Trabajo con sus Gerencias Operativas: 1) Relaciones Laborales Individuales, 2) Relaciones Laborales Colectivas dependiente de la Secretaria de Trabajo y Empleo dentro de la órbita del Ministerio de Justicia vigentes en el periodo sujeto a verificación.

**Limitaciones al Alcance:** el presente proyecto no ha derivado en limitaciones en el alcance.

### **Observaciones relevantes:**

#### **1. Responsabilidades Primarias**

Durante el período auditado, no se verificaron casos de patrocinio letrado gratuito otorgado por la Dirección General de Relaciones del Trabajo ni un mecanismo específico de registración para dichos casos en los distintos manuales de procedimiento vigentes.

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

## **2. Sistema de Control Interno**

El organismo no cuenta con procedimientos que contemplen plazos definidos y mecanismos adecuados de seguimiento y control, a fin de garantizar la tramitación oportuna y uniforme de los expedientes administrativos.

Sobre una muestra de 55 expedientes administrativos tramitados durante el 2025, en 8 casos se observó una demora en la notificación a las partes de los actos administrativos de homologación y/o registro que oscilaron entre 11 y 29 días hábiles, retrasando la ejecución de los mismos.

La falta de plazos formalmente definidos dificulta el adecuado seguimiento y monitoreo de las actuaciones, debilita el sistema de control interno e incrementa el riesgo de control lo que afecta la operatividad del sistema.

## **3. Normas de Procedimiento**

3.1 En el período auditado, en el análisis de los procedimientos aplicados, se consideró la Disposición N° 2961/DGRLAB/2015 y la Disposición N° 1830/DGNLAB/2018. Ambas disposiciones se complementan y, en ciertos aspectos, se sustituyen.

En tal sentido, se observó que, pese a la sustitución normativa, continúan utilizándose criterios de la regulación anterior en lo referido al procedimiento de categorización del acuerdo registrado u homologado.

3.2 Falta de formalización de procedimientos específico para el servicio de patrocinio letrado gratuito.

Se constató que los manuales de procedimientos vigentes no contemplan un procedimiento específico que regule la prestación del servicio de patrocinio letrado gratuito en el ámbito de la Dirección General de Relaciones del Trabajo.

La falta de un procedimiento formalmente establecido incrementa el riesgo de inconsistencias operativas en la prestación del servicio, debilita los mecanismos de control interno y dificulta la verificación del adecuado cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas.

### **Conclusión:**

Del análisis efectuado y de los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que las observaciones detectadas, han indicado que la Dirección General de Relaciones del Trabajo presenta debilidades relacionadas con la ausencia de mecanismos específicos de registración y seguimiento del servicio de patrocinio letrado gratuito, la falta de procedimientos formales que contemplen plazos de actuación y controles para la tramitación de expedientes administrativos.

*"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".*

Asimismo, se considera conveniente fortalecer la difusión del servicio de patrocinio letrado gratuito, a fin de promover su conocimiento y acceso por parte de los ciudadanos bajo el ámbito de su competencia.

Cabe resaltar que el auditado informó acciones correctivas y medidas de mejora orientadas a subsanar parte de las observaciones formuladas, las cuales serán consideradas en futuras auditorías a efectos de verificar su efectiva implementación.

Por último, es de destacar la colaboración y la buena predisposición del auditado al equipo de auditoría.

**Palabras Claves:** Acuerdos Registrados u Homologados/Conciliaciones Colectivas/Conciliación Laboral – Individual/Acuerdos Espontáneos

**- Se encuentra embebido el informe Final -**



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires  
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** IF 11.26.12 Resolución de Conflictos y de Conciliación en Materia Jurídica-  
Laboral en CABA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.